

## El XII Foro Solar de UNEF cierra inscripciones en un contexto favorable para la solar en Europa

- El XII Foro Solar de UNEF cierra inscripciones en un contexto favorable para la solar en Europa



Foro Solar UNEF

<https://www.caloryfrio.com/ferias/congresos/xii-foro-solar-unef-cierra-inscripciones-contexto-favorable-solar-eu...>

María Castañeda

Martes, 14 octubre 2025

El evento de referencia del sector alcanza su XII edición en un momento en el que la energía solar escala posiciones. Organizado por la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), **Foro Solar se celebrará los días 15 y 16 de octubre de 2025**, en el Auditorio Príncipe Felipe, del Hotel Marriott Auditorium, de Madrid .

La **inauguración oficial, a cargo de Joan Groizard, secretario de Estado de Energía**, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, supondrá el inicio de un amplio programa en el que se hablará de autoconsumo, de electrificación industrial, de almacenamiento, de política energética, de financiación de proyectos, del futuro de la fotovoltaica o del arraigo territorial de los proyectos, entre otros temas de actualidad.

Cita ineludible para los profesionales del sector fotovoltaico, los organizadores definen este foro como el “place to be” para todos los interesados en proyectos relacionados con la energía solar fotovoltaica. Tanto es así que, puede presumir de ser uno de los mayores atractivos en el **calendario de eventos del sector renovable** . Si traducimos su éxito en cifras, la última edición de este evento celebrada en octubre de 2024, reunió a más de 1.200 asistentes de una docena de nacionalidades.

### Marco normativo del autoconsumo

Especial atención merece, en esta edición, el momento actual que atraviesa el autoconsumo. En este sentido, se hablará de la nueva normativa y de las fórmulas para favorecer su impulso. UNEF valora positivamente la publicación, por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto

Demográfico (MITECO), del **proyecto de Real Decreto que modifica aspectos clave** del marco normativo del autoconsumo y del almacenamiento distribuido.

El documento, en proceso de audiencia e información pública, recoge varias de las **propuestas defendidas por UNEF** en los últimos años. Entre los avances más destacados, la asociación fotovoltaica celebra:

- La ampliación de la distancia máxima para instalaciones próximas de 2.000 a 5.000 metros para instalaciones fotovoltaicas de hasta 5 MW, bajo determinadas condiciones.
- La creación de la figura del gestor de autoconsumo, que contribuirá a facilitar la gestión y participación de los usuarios.
- La inclusión del almacenamiento distribuido asociado a instalaciones de consumo.
- El reconocimiento de una nueva modalidad de autoconsumo con excedentes compartidos.
- Las mejoras en la tramitación del autoconsumo colectivo.
- La posibilidad de que un consumidor participe en más de una modalidad de autoconsumo.
- La inscripción en el RAIPRE de todas las instalaciones de autoconsumo para mejorar la trazabilidad y el conocimiento de la potencia instalada.
- El acceso a los datos de generación disponibles, mayor transparencia en la factura regulada y una mejor observabilidad del autoconsumo a través de un panel específico para el operador del sistema.

“Estas medidas suponen un avance significativo hacia un modelo energético más descentralizado, democrático y sostenible, y lleva los beneficios del autoconsumo a la ciudadanía y al tejido empresarial. Porque el autoconsumo no solo es una oportunidad tecnológica y económica, sino una palanca clave para una transición energética justa y participativa”, comenta, en este sentido, **José Donoso, director general de UNEF**.

## **Nuevas medidas para impulsar todo el potencial del autoconsumo**

UNEF subraya, no obstante, que aún quedan elementos por incorporar para desbloquear todo el **potencial del autoconsumo en España** y seguir avanzando en la consecución del objetivo de 19GW de autoconsumo a 2030 que marca el PNIEC, de los que solo llevamos instalados apenas 8GW.

Entre estas medidas destacan:

- Extensión de la exención del permiso de acceso y conexión a todas las instalaciones que inyecten hasta 15 kW a la red, no solo a las que tengan 15 kW de potencia instalada.
- Aplicación de la tramitación y compensación simplificada a todas las instalaciones con capacidad de acceso de hasta 500 kW.
- Revisión de los peajes y cargos, aumentando la parte variable para incentivar un consumo más eficiente.
- Implementación de incentivos fiscales para impulsar la inversión ciudadana y empresarial en autoconsumo.
- Armonización en todas las Comunidades Autónomas de la exención de AAP y AAC en instalaciones de autoconsumo de menos de 500 kW, en línea con el RDL 18/2022.

Desde UNEF reiteran su disposición a seguir colaborando con el MITECO y con el conjunto de administraciones públicas para asegurar un marco regulatorio ambicioso, coherente y alineado con los objetivos de descarbonización, eficiencia energética y participación ciudadana.

**Más información sobre UNEF en:**

[www.undef.es](http://www.undef.es)